

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2015-9095 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 131/2015.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 131/2015 a instancia de don Fernando Laforga Lezama, don Begoña Patín Señas, don domingo Pastor Barrigón, don Antonio García Gutiérrez, doña María del Mar Vicente Cirion, doña Josefa García Cuenca, doña Agueda Shirly Barbosa de Brito y doña María Julia Herrero Castillo frente a don Antonio Tardío Díez y herencia yacente de don Antonio Tardío Díez, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 29 de junio de 2015, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Desestimo la demanda de despido formulada por don Fernando Laforga Lezama, doña Begoña Patín Señas, don domingo Pastor Barrigón, don Antonio García Gutiérrez, doña María del Mar Vicente Cirion, doña Josefa García Cuenca, doña Agueda Shirly Barbosa de Brito y doña María Julia Herrero Castillo frente a la empresa Antonio Tardío Díez (Mesón el Segoviano), herederos de Antonio Tardío Díez, don Alberto, doña Marta y doña Fátima Estefanía Tardío Sandoval, herencia yacente de Antonio Tardío Díez, con la asistencia del Fondo de Garantía Salarial, y con absolución de don Antonio Tardío Díez (Mesón el Segoviano), herederos de Antonio Tardío Díez, don Alberto, doña Marta y doña Fátima Estefanía Tardío Sandoval, debo declarar la válida extinción de la relación laboral que unía a los actores con la empresa de don Antonio Tardío Díez (Mesón El Segoviano), sin perjuicio del derecho de los mismos percibir, cargo de la herencia yacente de don Antonio Tardío Díez, una indemnización de un mes de salario por la extinción de la relación laboral, en las siguientes cantidades:

- 1.- Don Fernando Laforga Lezama: 1.887,73 euros.
- 2.- Doña Begoña Patín Señas: 1.666,80 euros.
- 3.- Doña Agueda Shirly Barbosa de Brito: 1.394,53 euros.
- 4.- Don Domingo Pastor Barrigón: 1.482,51 euros.
- 5.- Don Antonio García Gutiérrez: 753 euros.
- 6.- Doña Julia Herrero Castillo: 1.666,92 euros.
- 7.- Doña María del Mar Vicente Cirion: 1.565,57 euros.
- 8.- Doña Josefa García Cuenca: 1.527,79 euros".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a herencia yacente de don Antonio Tardío Díez, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de julio de 2015.
La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2015/9095

CVE-2015-9095